

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SUBSECRETARÍA

Números de orden.	Números de origen.	NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS.	NATURALEZA		Edad.	Antigüedad (determinada conforme al art. 8.º de la Ley de 30 de Junio de 1905).			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS PRESTADOS														
			LOCALIDAD	PROVINCIA		Día.	Mes.	Año.	En la clase.			En la Administración del Estado.											
									Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.									
PERSONAL ACTIVO																							
		Oficial Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase.																					
1	1	Excmo. Sr. D. Francisco de P. Espelius y de Matanzo.....	Habana.....	Habana....	64	1.º	Febrero...	1893	6	>	>	35	7	19									
		Jefe de Negociado de primera clase.																					
2	1	D. Aquilino de Cotis y Nicolás...	Sovilla.....	Sevilla....	60	12	Mayo.....	1883	3	>	>	19	2	9									
		Jefe de Negociado de segunda clase.																					
3	1	D. Manuel Escera y Miñón.....	Burgos.....	Burgos....	62	1.º	Enero.....	1904	3	>	>	32	1	10									
		Jefe de Negociado de tercera clase.																					
4	1	D. Agustín Jiménez Pérez de Vargas.....	Andújar.....	Jaén.....	57	31	Diciembre.	1906	3	>	>	22	8	28									
		Oficial primero de Administración civil.																					
5	1	D. Carlos Fort y Morates de los Ríos.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.	31	1.º	Octubre...	1901	2	1	16	8	9										
		Oficiales segundos de Administración civil.																					
6	1	D. Gregorio Martínez de Diego...	Trigueros.....	Valladolid.	42	1.º	Enero.....	1900	3	>	>	10											
7	2	D. Jerónimo Celorrio y Guillén..	Calatayud.....	Zaragoza..	37	24	Octubre...	1904	2	>	>	5	2	7									
		Oficiales terceros de Administración civil.																					
8	1	D. Jesús García Jiménez.....	Ocaña.....	Toledo....	32	17	Diciembre.	1904	3	>	>	13	2	2									
9	2	D. Arturo López García.....	Serón.....	Soria.....	35	2	Enero.....	1905	2	>	>	15	11	21									
		Oficial cuarto de Administración civil.																					
10	1	D. Abilio Gervás y Calvo.....	Laguna de Duero...	Valladolid.	37	1.º	Julio.....	1906	2	>	>	5	11	14									
		Oficial quinto de Administración civil.																					
11	1	D. Pedro Zapico Morán.....	Rucayo.....	León.....	37	1.º	Enero.....	1907	3	>	>	17		19									
ESCRIBIENTES																							
12	1	D. Emiliano de la Peña Avila....	Paradinas.....	Salamanca.	37	18	Junio.....	1906	3	6	13	17		19									
13	2	D. Eduardo Tirado Ruiz.....	Cañete de las Torres.	Córdoba...	39	30	Julio.....	1906	3	5	3	5		9									
14	3	D. Emilio Gil del Real y Peña...	Puerto Príncipe....	Habana....	34	22	Mayo.....	1907	2	7	9	19	5	9									
PORTEROS																							
		Mayor primero.																					
15	1	D. Miguel Lorenzo Rodríguez...	Zafra de Carballino.	Orense....	62	15	Junio.....	1878	6	11	15	36	5	15									
		Mayor segundo.																					
16	1	D. Juan Manuel Peña Padilla....	Andújar.....	Jaen.....	51	25	Febrero...	1884	6	11	15	31	9	17									
		Primeras.																					
17	1	D. Francisco Mouriz de la Torre.	Labrón.....	Lugo.....	52	1.º	Julio.....	1886	8	7	10	31	6	29									
18	2	D. Gregorio Cardenal Pérez.....	Yunqueira.....	Guadalajara..	48	17	Abril.....	1891	6	11	13	26	9	3									
		Segundas.																					
19	1	D. Calixto Sánchez Hernández...	Campillo de Azaba..	Salamanca.	37	18	Enero.....	1900	9	11	13	10	5	4									
20	2	D. Antonio Muñoz Aranda.....	Lucena.....	Córdoba...	38	23	Junio.....	1900	9	6	15	13	8	15									
21	3	D. Antonio Montero Luna.....	Rambla.....	Idem.....	39	20	Idem.....	1903	6	6	11	19	9										
PERSONAL PASIVO																							
		Oficial primero de Administración civil.																					
1	1	D. Carlos Manuel y Villameriel..	Villamuriel.....	Palencia...	51	12	Agosto....	1890		11	19	12		21									
		Oficial tercero de Administración civil.																					
2	1	D. Antonio Munilla y Tineo.....	Vigo.....	Pontevedra	52	1.º	Diciembre.	1881	2	6	20	13	7	27									

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de es.^o Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.^o de la ley de 19 de Junio de 1904.

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
21	D. José María Quintana Zlanos	Tesorería de Hacienda de Teruel	Zamora	63	3	2	16	4	12	25	3	6
22	D. Ruperto de San Eustasio	Intervención de Hacienda de Valencia	Salamanca	50	»	1	16	4	»	24	9	17
23	D. Julio Carreño y Mántaras	Administración de Hacienda de Canarias	Oviedo	46	8	10	16	4	»	20	9	25
24	D. José López Mazpuló	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	46	9	9	16	3	26	16	3	26
25	D. Pablo Ascanio y León Huerta	Intervención de Hacienda de Barcelona	Canarias	50	4	23	16	3	11	18	1	3
26	D. Maximiano Fraile y Fernández	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	Zamora	48	5	20	16	3	10	21	7	3
27	D. Tomás Torres Grimaldo	Administración de Hacienda de Toledo	Cuenca	47	10	7	16	2	19	24	3	19
28	D. Ramón Alaiz y Alaiz	Intervención de Hacienda de Santander	Zamora	55	5	13	16	2	7	22	9	17
29	D. Julio García Montero	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Salamanca	57	4	27	15	11	26	19	1	16
30	D. Hermenegildo Arriau y Andrés	Administración de Hacienda de Cuenca	Teruel	57	3	22	15	11	23	34	3	29
31	D. Francisco García Camarero	Idem id. de Soria	Burgos	59	5	21	15	10	26	39	5	1
32	D. Celestino Cauti Panadés	Intervención de Hacienda de Huesca	Tarragona	67	1	22	15	9	15	34	»	5
33	D. Salvador Ramis Oliver	Idem	Baleares	56	»	3	15	7	20	34	4	7
34	D. Eduardo Collado y Pisa	Tesorería de Hacienda de Huelva	Jaén	59	10	»	15	5	2	24	9	1
35	D. Andrés García Morro	Intervención de Hacienda de Huesca	Castellón	48	»	»	15	4	25	18	1	10
36	D. Ricardo Pedrayo Ansoar	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Hacienda de la provincia de Burgos	Orense	53	11	1	15	3	15	15	3	15
37	D. Isidro Gómez Ruiz	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	Burgos	58	7	16	15	3	1	31	9	2
38	D. José Millán Moreno	Administración de Hacienda de Ciudad Real	Córdoba	62	7	15	14	11	17	42	4	27
39	D. Toribio Arco Pollán	Idem id. de Zamora	León	53	8	16	14	9	6	21	8	14
40	D. Francisco Padín Alvarez	Idem id. de Granada	Filipinas	48	3	13	14	9	3	17	6	17
41	D. Juan Castro y Pérez	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Córdoba	58	11	24	14	3	12	37	6	28
42	D. Eustaquio González García	Intervención de Hacienda de Tarragona	Salamanca	53	3	10	14	8	4	34	1	18
43	D. Edmundo Wood y Socorro	Depositaria especial de Hacienda de Ciudad Real de las Palmas	Canarias	67	»	»	14	7	20	16	7	21
44	D. Manuel Ortiz Sáez	Tesorería de Hacienda de Burgos	Burgos	57	9	26	14	5	8	35	3	7
45	D. Jerónimo Hernández Rodríguez	Intervención de Hacienda de León	Toledo	58	3	»	14	4	23	35	1	25
46	D. Juan Milla y Urbano	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Córdoba	41	5	23	14	4	23	20	1	9
47	D. Carlos Rodríguez Sancho	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento	Tarragona	39	3	24	14	4	22	15	5	19
48	D. José Fernández de Castro y Hevia	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Oviedo	48	3	3	14	3	24	20	9	27
49	D. Manuel Rosa y Tapia	Intervención de Hacienda de Córdoba	Jaén	57	3	17	14	3	»	17	9	22
50	D. José María Sedoño de Poveda y Esquivias	Recaudador de los derechos de navegación de la Aduana de Sevilla	Ciudad Real	74	»	25	14	2	27	15	»	24
51	D. Germán Armesto Losada	Intervención de Hacienda de la Coruña	Lugo	49	»	23	14	2	25	»	7	21
52	D. Pedro Miranda Senac	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento	Murcia	55	6	2	14	2	15	21	1	9
53	D. Severiano González Herrero	Tesorería de Hacienda de Segovia	Valladolid	49	1	22	14	2	8	14	8	22
54	D. Enrique García y Díez	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Madrid	34	11	26	14	»	25	20	5	23
55	D. Antonio Gutiérrez del Olmo Villazán	Administración de Hacienda de Guadalajara	Burgos	45	3	8	14	»	15	16	1	18
56	D. Benito Miranda Menéndez	Tesorería de Hacienda de Oviedo	Zamora	48	2	7	14	»	15	14	»	15
57	D. Antonio Pérez Romeo	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Zaragoza	61	»	27	14	»	8	23	2	26
58	D. Fernando García Barrero	Intervención de Hacienda de Cádiz	Madrid	46	9	»	14	»	2	25	4	16
59	D. Enrique González Mendoza	Administración de Hacienda de Huelva	Ávila	47	5	19	13	11	2	19	6	22
60	D. Casto Moreno Vargas	Tesorería de Hacienda de Toledo	Córdoba	51	9	10	13	11	3	21	11	2
61	D. Demetrio Hernández Guzmán	Administración de Hacienda de Salamanca	Salamanca	53	»	8	13	10	14	29	5	22
62	D. José Curtoys y Gotarredona	Idem id. de Castellón	Baleares	47	»	10	13	10	11	20	5	12
63	D. Faustino Sáiz Arnáiz	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Aduana de Bilbao	Burgos	46	5	2	13	10	5	27	2	13
64	D. Antonio Posadillo Blanco	Administración de Hacienda de la Coruña	León	37	11	13	13	10	»	13	10	»
65	D. José Carcer y Cuadra	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Sevilla	37	6	27	13	9	19	13	9	12
66	D. José Armisen y Tomás	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda	Huesca	49	9	10	13	9	8	30	2	15
67	D. Sergio de la Guardia y Miel	Recaudador de la Aduana de Cartagena	Murcia	53	8	28	13	8	10	17	10	5

68	D. Francisco Muro Elías.....	Administración de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	66	11	2	13	7	20	28	1	4
69	D. Manuel López Miranda y Ramos.....	Servicio general de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Madrid.....	44	>	4	13	7	>	22	5	>
70	D. Eulalio Itarte y Alvarez de Eulate.....	Administración de Hacienda de Oviedo.....	Navarra.....	52	10	18	13	6	25	23	>	1
71	D. Francisco de P. Ramos Garfía.....	Idem id. de Gerona.....	Murcia.....	49	2	15	13	6	7	21	6	>
72	D. Nicolás Adolfo Escalante Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	Avila.....	49	>	23	13	6	1	33	4	29
73	D. José Díaz Ponte.....	Administración de Hacienda de Orense.....	Lugo.....	40	4	27	13	6	>	16	2	13
74	D. Clemente García Elvira.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Madrid.....	60	1	>	13	5	24	24	3	13
75	D. Camilo Rodríguez Enriquez.....	Administración de Hacienda de Orense.....	Orense.....	56	4	26	13	5	23	21	2	21
76	D. Antonio Bisáñez y Amengual.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	45	2	7	13	4	21	13	8	>
77	D. Victoriano Morán Lavandera y García.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Madrid.....	69	>	9	13	4	13	27	>	23
78	D. Bernardo Portuondo y Loret de Mola.....	Subsecretaría.....	Cuba.....	37	11	22	13	3	15	15	9	23
79	D. Antonio María González Sáenz.....	Ordonación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Sevilla.....	42	7	19	13	3	>	23	5	1
80	D. Francisco Viladot.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Gerona.....	49	>	20	13	2	28	18	4	19
81	D. Angel Avaucini Aragón.....	Dirección general del Tesoro.....	Madrid.....	45	2	25	13	2	17	29	6	>
82	D. Vicente María de la Plaza Hermida.....	Recaudador de la Aduana de Tarragona.....	Toledo.....	63	6	17	13	2	7	37	5	2
83	D. Vicente Juan y Calatayud.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Alicante.....	53	>	11	13	1	5	34	2	10
84	D. Francisco Fernández Santandreu.....	Subsecretaría.....	Cádiz.....	53	6	14	13	1	>	31	7	12
85	D. Crispulo López Martín.....	Administración de Hacienda de Soria.....	Ciudad Real.....	59	6	22	13	>	11	28	11	24
86	D. José María Travesi Olachea.....	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Aduana de Gijón.....	Guipúzcoa.....	37	9	29	13	>	6	21	>	17
87	D. Joaquín Villar y Polo.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Ciudad Real.....	50	4	15	13	>	5	16	3	28
88	D. Lucas Alonso y Cortegana.....	Idem id. de Burgos.....	Alava.....	52	2	13	12	11	26	34	2	28
89	D. Manuel Fernández Pantoja.....	Idem id. de Cádiz.....	Sevilla.....	39	9	14	12	11	20	20	5	27
90	D. José Casaldueño Morella.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Baleares.....	37	9	2	12	11	>	23	>	13
91	D. Enrique Quijada y Sánchez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	62	2	15	12	10	21	26	4	6
92	D. Baltasar Becerril de la Fuente.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Palencia.....	53	11	25	12	10	18	34	2	6
93	D. José Fontán González.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	Orense.....	52	8	24	12	10	>	29	1	9
94	D. Eduardo Madariaga y López.....	Idem id. de Valladolid.....	Alava.....	63	7	8	12	9	21	12	9	21
95	D. Pablo Martínez de la Hoz.....	Administración de Hacienda de Soria.....	Burgos.....	49	11	15	12	9	20	32	6	10
96	D. José Pérez Méndez.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	49	11	2	12	9	2	20	11	>
97	D. Ginés Palao y Ortega.....	Administración de Hacienda de Badajoz.....	Murcia.....	55	11	24	12	7	18	30	5	8
98	D. Eusebio Emperador de Salas.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	Palencia.....	48	9	26	12	7	5	18	4	5
99	D. Claudiano Mulas y Díaz.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Ciudad Real.....	43	10	3	12	7	>	20	1	>
100	D. Ricardo del Rivero é Iglesias.....	Idem.....	Madrid.....	41	2	11	12	6	21	20	9	5
101	D. Vicente Gijón é Irués.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Alicante.....	57	8	5	12	6	5	20	9	15
102	D. Luis Ainsúa y Nalda.....	Intervención general.....	Madrid.....	43	10	20	12	4	14	21	8	9
103	D. José Albarellós y Berroeta.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Burgos.....	45	9	14	12	4	>	12	4	>
104	D. Juan Curtoys y Gotarredona.....	Idem id. de Sevilla.....	Baleares.....	42	8	>	12	3	10	22	4	16
105	D. Julio Medero de la Llera.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	39	10	6	12	3	10	18	8	>
106	D. José Ortega Manoscau.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	34	11	28	12	3	>	16	5	29
107	D. Juan Chicoy y Arreceigor.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Cuba.....	36	>	13	12	3	>	12	3	>
108	D. Manuel Barbié Morono.....	Idem id. de Alicante.....	Madrid.....	41	7	24	12	2	22	21	10	11
109	D. Juan Esteban Garrido Rabadán.....	Intervención general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Cuenca.....	45	7	7	12	2	15	28	10	7
110	D. Esteban Inclán Serrano.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Barcelona.....	Madrid.....	45	>	4	12	2	12	20	4	26
111	D. Andrés Cañibano y Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Zamora.....	57	11	4	12	2	2	15	8	29
112	D. Oscar Andux y Brufán.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Cuba.....	48	5	17	12	1	21	21	10	>
113	D. Joaquín Oro y Huete.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	45	8	18	12	1	20	23	2	19
114	D. Francisco Martín Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Madrid.....	52	5	1	12	1	13	22	6	>
115	D. Fernando del Castillo Ruiz.....	Administración de Hacienda de Burgos.....	Murcia.....	48	>	15	12	1	9	29	4	9
116	D. Francisco González Murciano.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Castellón.....	44	5	14	12	1	>	18	11	13
117	D. Manuel Lobo Carabot.....	Administración de Hacienda de Salamanca.....	Málaga.....	62	6	10	12	>	27	12	>	27
118	D. Julián Jusdado González.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Madrid.....	37	10	19	12	>	16	15	11	12
119	D. Enrique González de la Serna.....	Administración de Hacienda de Murcia.....	Albacete.....	45	4	11	12	>	>	29	1	7
120	D. Juan Valencia Sánchez.....	Idem id. de Palencia.....	Salamanca.....	50	>	6	11	11	26	20	6	21
121	D. Maximino Domínguez Santana.....	Recaudador de los derechos de navegación de la Aduana de Cádiz.....	Cádiz.....	50	4	>	11	11	20	31	3	4
122	D. Honorio Mota y Arca.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	Zamora.....	38	7	18	11	11	18	21	2	4
123	D. Eduardo Maestro y Villarroel.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Valladolid.....	47	2	17	11	11	15	24	3	23
124	D. Pablo de la Llera y Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Burgos.....	34	6	3	11	11	14	21	5	>
125	F. José Escalar Fariña.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Coruña.....	65	6	9	11	11	10	24	>	10
126	D. Ricardo Riaño Miguel.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	Burgos.....	53	10	22	11	10	8	27	10	16
127	D. Cirilo Sánchez y López.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	57	5	22	11	9	22	11	9	22
128	D. Bernabé Jiménez Blázquez.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Soria.....	46	1	13	11	9	13	20	>	6
129	D. Fernando Asquerino García Montalbán.....	Inspección provincial de Hacienda de Tarragona.....	Madrid.....	32	11	2	11	9	7	16	5	2
130	D. Leopoldo Moreno Miguel.....	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Aduana de Santander.....	Zaragoza.....	53	7	13	11	8	29	23	9	8
131	D. Pedro Solorzano Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	Toledo.....	68	11	13	11	8	3	20	8	4

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD									SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO			EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
132	D. Agustín María Arranz Tomé	Representación del Estado en la Arrendataria de Tabacos	Madrid	38	3	23	11	7	15	16	11	23						
133	D. Guillermo Marín Pérez	Tesorería de Hacienda de Málaga	Sevilla	42	5	7	11	7	»	23	11	»						
134	D. Bernardino González Bravo	Ordenación de pagos de Hacienda	Madrid	45	8	»	11	7	»	14	3	19						
135	D. Saturnino López Torres	Administración de Hacienda de Valladolid	Zamora	71	11	24	11	6	29	37	7	16						
136	D. Fernando Millet y Valero	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Sevilla	69	1	19	11	6	18	36	10	21						
137	D. Vicente Carrasco y Encina	Tesorería de Hacienda de Segovia	Madrid	43	9	1	11	6	9	11	6	9						
138	D. Emilio Iráyzoz y Espinal	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya	Navarra	47	11	18	11	6	3	14	8	28						
139	D. José Becerra Conde	Tesorería de Hacienda de Lugo	Coruña	48	3	14	11	5	22	13	22	22						
140	D. Eduardo Palacios y Gufa	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Ciudad Real	39	»	»	11	5	29	11	5	22						
141	D. José Llompert y Sagristá	Administración de Hacienda de Baleares	Baleares	48	2	10	11	5	12	11	5	12						
142	D. Francisco Fraigero y González	Intervención Central	Madrid	33	6	27	11	5	8	13	7	»						
143	D. Daniel Garcés y Lanzuela	Administración de Hacienda de Toledo	Toruel	36	3	11	11	5	4	11	5	4						
144	D. Amaro García y González del Castillo	Idem id. de Canarias	Canarias	55	2	5	11	5	»	36	11	»						
145	D. Miguel Alvarez Sanz	Idem id. de León	Valladolid	38	9	6	11	4	21	21	10	22						
146	D. Luis Peña y Díez	Idem id. de Segovia	Madrid	38	9	10	11	4	6	20	11	22						
147	D. Julián Reyter López	Tesorería de Hacienda de Toledo	Madrid	52	2	3	11	4	3	27	2	13						
148	D. Juan Bautista Ferrer y Bellver	Idem id. de Castellón	Valencia	55	7	22	11	3	14	22	6	25						
149	D. Manuel Gómez Mata	Idem id. de Toledo	Madrid	40	8	3	11	3	7	20	10	24						
150	D. Matías Roca Torres	Administración de Hacienda de Coruña	Pontevedra	47	7	29	11	3	»	11	3	»						
151	D. Casimiro López Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Cuenca	Toledo	53	9	27	11	2	26	23	6	23						
152	D. Hermenegildo Regueira Oroz	Administración de Hacienda de Cádiz	Baleares	65	8	18	11	2	18	15	6	11						
153	D. Sebastián Espiau y Mora	Idem id. de Albacete	Balléme	65	2	1	11	2	16	16	3	5						
154	D. Cristino Domínguez y Cobo	Intervención de Hacienda de Toledo	Cuenca	45	»	14	11	2	11	11	2	11						
155	D. José Inglada Torregrosa	Administración de Hacienda de Málaga	Alicante	65	4	25	11	1	26	12	2	5						
156	D. Federico Gavilanes Chorot	Idem id. de Badajoz	Zaragoza	67	11	16	11	1	14	14	5	5						
157	D. Arcadio Rucavado y Vázquez	Intervención de Hacienda de Córdoba	Madrid	57	1	19	11	1	13	25	4	22						
158	D. Agustín Ruiz García	Intervención General	Jaén	54	6	28	11	1	8	24	4	1						
159	D. Joaquín Díez Coronel Ruiz	Administración de Hacienda de Cáceres	Guadalajara	64	8	»	11	»	15	27	9	11						
160	D. Antonio Alcaide Quesada	Intervención de Hacienda de Badajoz	Córdoba	53	4	3	11	»	11	33	2	4						
161	D. Lucio Lucas Mangas	Idem id. de Santander	Valladolid	70	9	29	11	»	4	22	2	13						
162	D. Mariano Pérez Villanueva	Tesorería de Hacienda de Tarragona	Zaragoza	50	3	6	11	»	1	23	11	18						
163	D. Eduardo Blanco Obregón	Intervención de Hacienda de Coruña	Pontevedra	59	2	4	10	11	15	13	4	14						
164	D. Félix Coronel Paz	Tesorería de Hacienda de Badajoz	Ciudad Real	62	1	12	10	10	14	28	9	29						
165	D. Enrique Valls y Vallecanera	Intervención General	Valencia	50	3	15	19	9	24	28	7	9						
166	D. Diego Bengoechea y Vallo	Intervención Central	Sevilla	42	4	25	10	9	10	17	9	16						
167	D. Eustaquio Sánchez Gabriel	Administración de Hacienda de Ciudad Real	Toledo	53	3	10	10	8	28	24	7	21						
168	D. José Urquiza y Salomón	Idem id. de Barcelona	Madrid	42	2	20	10	7	25	21	8	2						
169	D. Antonio Casanova Méndez de Sotomayor	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	Málaga	61	5	10	10	7	14	35	5	18						
170	D. Manuel Freire García	Administración de Hacienda de Valladolid	Lugo	52	1	8	10	7	9	21	5	1						
171	D. Enrique López Llorente	Intervención General	Madrid	55	5	16	10	7	8	19	1	5						
172	D. Angel Retortillo y de León	Dirección general del Tesoro	Madrid	38	3	»	10	6	12	12	6	12						
173	D. Francisco Molina y Moya	Ordenación de pagos de Hacienda	Jaén	78	3	18	10	5	26	29	4	7						
174	D. Rafael Martínez Arnao	Administración de Hacienda de Málaga	Madrid	52	11	28	10	5	12	21	11	8						
175	D. Manuel R. López de Noira	Tesorería de Hacienda de Orense	Lugo	48	2	12	10	5	3	16	6	12						
176	D. Joaquín Pina y Capacete	Idem id. de Cádiz	Sevilla	51	4	28	10	5	»	22	10	12						
177	D. Ceferino Salazar Sabando	Intervención de Hacienda de Palencia	Ciudad Real	46	4	6	10	5	»	20	3	17						
178	D. Francisco Muñoz Panadero	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda	Madrid	59	7	»	10	4	27	34	10	6						
179	D. Aurelio Antón López	Delegación especial de Hacienda de Alava	Segovia	63	5	4	10	4	11	21	11	3						
180	D. Fidel Ruiz de Lasén	Intervención de Hacienda de Almería	Guadalajara	50	2	»	10	4	10	22	4	12						
181	D. José Rodrigo Fontoya	Idem id. de Jaén	Madrid	31	»	23	10	4	9	10	4	9						
182	D. Antonio María Arrauz Tomé	Intervención general	Madrid	35	10	13	10	4	5	16	9	26						
183	D. Antonio Llantada Valenzuela	Administración de Hacienda de Cuenca	Madrid	44	11	12	10	3	24	14	10	16						
184	D. Federico Cifuentes de Cabo	Inspección provincial de Hacienda de Avila	Avila	58	»	7	10	3	14	20	3	13						
185	D. Juan Berry Bregante	Intervención de Hacienda de Oviedo	Murcia	54	2	16	10	3	3	21	5	21						
186	D. Andrés Muncio y Moral	Intervención Central	Segovia	41	6	13	10	2	24	14	8	11						
187	D. Angel Hurtado y Caldas	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Aduana de Port-Bou	Cáceres	50	8	1	10	2	20	31	10	28						
188	D. Pedro Valverde Camps	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	San Thomas	32	5	16	10	2	20	13	10	25						

189	D. Pablo Sánchez Rodríguez	Administración de Hacienda de Sevilla	58	11	6	10	2	15	38	7	6
190	D. Francisco Font de Mora y Peris	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	46	5	1	10	1	28	15	3	18
191	D. Zacarías Sobrino Simón	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	58	1	26	10	1	26	36	9	19
192	D. José G. Franco de Capblanco y Salgado	Intervención de Hacienda de Zamora	55	9	9	10	1	2	16	7	5
193	D. Celedonio José de Arpe Caballero	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	42	3	9	10	»	28	12	1	4
194	D. Pablo López Valderrama	Intervención de Hacienda de Logroño	63	11	17	10	»	12	29	10	14
195	D. Vicente Boned Salleras	Tesorería de Hacienda de Castellón	34	5	26	10	»	9	12	4	9
196	D. José Fabregat y Garcés	Idem id. de Valencia	62	10	6	9	11	20	15	10	28
197	D. Francisco Antonio Ruiz y Aguacil	Delegación especial de Hacienda de Navarra	60	1	15	9	11	19	18	9	15
198	D. Enrique O'Neill Acosta	Intervención de Hacienda de Madrid	56	8	10	9	11	7	14	10	»
199	D. Enrique Molina Blanco	Administración de Hacienda de Coruña	48	5	19	9	11	1	21	8	2
200	D. Félix Costa Sánchez	Idem id. de Murcia	57	3	23	9	9	17	16	6	11
201	D. José María Novo y Colsón	Idem id. de Cádiz	57	7	16	9	9	13	13	2	6
202	D. Juan Millán y Gutiérrez	Idem id. de Granada	38	»	10	9	9	8	22	3	15
203	D. Ramón Pérez Flórez Estrada	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	33	2	8	9	9	7	12	7	18
204	D. Estanislao Raimo de Diego	Intervención General	5	1	19	9	8	15	16	2	8
205	D. Ricardo Pintado y Ramos	Administración de Hacienda de Cáceres	53	7	17	9	8	4	16	8	28
206	D. Silverio Cerrada y Cerrada	Tesorería de Hacienda de Burgos	55	6	11	9	5	»	33	8	4
207	D. Juan Lechuga Romero	Administración de Hacienda de Zaragoza	46	7	»	9	4	13	18	»	12
208	D. Ramón Domenech Andreu	Idem id. de Lérida	49	6	»	9	4	9	29	6	»
209	D. Miguel Carazo y García	Intervención de Hacienda de Cádiz	63	3	3	9	3	29	15	2	22
210	D. Ricardo Muñoz Pérez	Administración de Hacienda de Teruel	45	10	27	9	3	3	21	2	16
211	D. Ricardo Alonso Criado	Intervención de Hacienda de Orense	56	8	3	9	2	22	17	3	21
212	D. Lorenzo Arango y Gómez	Tesorería de Hacienda de Granada	61	1	17	9	2	14	30	4	9
213	D. Joaquín de Quero y Colorado	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz	56	4	6	9	2	2	13	10	4
214	D. Víctor García de Mardones	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Delegación especial de Hacienda de Alava	63	»	9	9	»	15	18	1	»
215	D. Julián Iglesias Conde	Tesorería de Hacienda de Cáceres	40	10	12	9	»	5	18	1	19
216	D. Manuel Gante y Villalba	Administración de Hacienda de Albacete	51	4	25	9	»	5	16	2	2
217	D. Claudio Manuel Lerín del Olmo	Intervención de Hacienda de Huelva	48	»	»	8	11	13	15	6	13
218	D. Ramón de Ortega y Pérez	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Aduana de Valencia de Alcañara	55	6	15	8	9	26	17	2	9
219	D. Manuel Rodríguez Pastrana	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	54	»	4	8	9	2	21	7	16
220	D. Vicente Pérez y Olózaga	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	39	10	13	8	9	1	18	8	27
221	D. Cándido Vázquez Vega	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	39	1	11	8	9	1	17	6	8
222	D. Adolfo Roy Escobar	Administración de Hacienda de Madrid	47	11	6	8	9	»	28	10	20
223	D. Joaquín Luengo Fernández	Intervención de Hacienda de Barcelona	51	»	»	8	8	13	25	8	22
224	D. Manuel Moneo y Campillo	Dirección general del Tesoro	54	6	23	8	8	»	34	9	1
225	D. Facundo Ocón Ruiz	Tesorería de Hacienda de Zamora	41	4	»	8	8	»	19	5	22
226	D. Carlos Fernández de Castro y Hoyá	Ordenación de pagos de Hacienda	51	10	15	8	8	»	19	»	1
227	D. Juan Gómez Ronovales	Intervención Central	35	3	24	8	8	»	16	11	29
228	D. Benito Sanz y Peray	Administración de Hacienda de Zaragoza	37	9	10	8	8	»	11	5	13
229	D. Godofredo Bohigas de Cos	Idem id. de Santander	57	6	3	8	7	28	22	9	21
230	D. José García Díaz	Idem id. de Valladolid	43	10	8	8	7	27	25	4	19
231	D. Juan Irigoyen y Campión	Intervención de Hacienda de Logroño	48	7	15	8	7	25	21	5	»
232	D. Antonio Calderón Doblado	Idem id. de Sevilla	44	7	19	8	7	24	16	4	21
233	D. Jaime Ripoll y Trobat	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Baleares	57	5	16	8	7	23	10	1	29
234	D. Vicente García Santos	Intervención de Hacienda de Lugo	60	6	24	8	7	16	22	2	19
235	D. Miguel Aragonés y Agólet	Tesorería de Hacienda de Soria	38	8	»	8	7	14	10	9	10
236	D. Antonio Alvarez y Masés	Intervención de Hacienda de Madrid	37	10	6	8	6	20	14	7	2
237	D. Adolfo Ponte y Reston lo	Administración de Hacienda de Huesca	54	3	26	8	6	18	38	1	24
238	D. José Calzadilla y Silante	Intervención de Hacienda de Canarias	36	3	17	8	6	15	20	5	»
239	D. Jorge García Zamorano	Idem	45	7	25	8	6	10	31	3	2
240	D. Angel Polo y Pérez	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	41	10	26	8	6	9	13	1	28
241	D. Epifanio Manzanares Espinar	Administración de Hacienda de Valencia	49	8	24	8	6	4	16	2	1
242	D. Pedro José Sitjar y Satom	Idem id. de Baleares	76	4	»	8	6	»	21	»	16
243	D. Primitivo Martín Pérez	Tesorería de Hacienda de Valladolid	56	1	4	8	5	23	37	8	10
244	D. Emilio Sáez Dassién	Idem id. de Zaragoza	41	»	14	8	5	2	11	7	2
245	D. José Fuenmayor y Gómez	Intervención de Hacienda de Valencia	34	9	24	8	5	1	12	1	20
246	D. Miguel Ferrer Gasa	Ordenación de pagos de Hacienda	36	11	16	8	4	12	21	8	6
247	D. Enrique Carlos de Istiro y Ramírez de Gamboa	Subsecretaría	43	9	14	8	4	4	21	2	1
248	D. Julián de la Torre y Mendoza	Intervención General	44	7	27	8	4	1	25	11	21
249	D. José Samaza Fernández	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	47	3	5	8	4	»	17	8	5
250	D. Manuel Delgado y Martín	Tesorería de Hacienda de Jaén	34	5	20	8	4	»	14	9	14

Núm. de años en la clase.

NÚM.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
251	D. Antonio Zalabardo y Sánchez Guerrero	Intervención Central	Toledo	39	»	27	8	4	»	11	3	»
252	D. Federico Cacho y Moya	Tesorería de Hacienda de Salamanca	Valladolid	41	5	13	8	3	17	16	4	11
253	D. Ricardo Taboada Diéguez	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de la provincia de Orense	Orens.	39	2	24	8	3	1	13	11	22
254	D. Ricardo Durán Sieiro	Tesorería de Hacienda de Santander	Orense	48	7	18	8	2	21	29	11	24
255	D. José Aranda López	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Jaén	55	8	26	8	2	21	17	4	18
256	D. Mariano Escánilla Cabello	Intervención de Hacienda de Barcelona	Teruel	73	3	23	8	2	20	25	11	16
257	D. Isidro de las Heras y Rojas	Idem id. de Avila	Burgos	48	7	17	8	2	19	16	5	9
258	D. Vicente Lloréns Alcón	Dirección general del Tesoro	Castellón	50	10	18	8	2	9	31	3	16
259	D. Rafael Laparte Aguilar	Administración de Hacienda de Córdoba	Sevilla	36	4	21	8	3	19	6	28	»
260	D. José Serra Ferragut	Tesorería de Hacienda de Baleares	Baleares	48	10	»	8	1	22	25	7	6
261	D. Manuel de la Riva y González Acevedo	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento	Madrid	36	»	»	8	1	19	11	5	22
262	D. Ramón González y Domínguez	Intervención Central	Madrid	34	1	28	8	1	16	15	3	1
263	D. Lisardo Marín y Vicente	Intervención de Hacienda de Burgos	Logroño	47	9	10	8	1	13	30	3	20
264	D. Leopoldo Saldoni Romero	Administración de Hacienda de Toledo	Madrid	44	4	»	8	1	7	19	11	19
265	D. Antonio Gómez Asensio	Idem id. de Alicante	Murcia	53	9	21	8	1	5	20	11	15
266	D. Alberto Carreras Anglés	Idem id. de Barcelona	Tarragona	60	2	2	8	»	18	12	3	23
267	D. Manuel Fernández Hidalgo y Piera	Intervención de Hacienda de Madrid	Madrid	38	1	2	8	»	14	20	1	2
268	D. Marcelino Villanueva y Deprit	Administración de Hacienda de Madrid	Guadalajara	43	10	»	8	»	12	23	1	24
269	D. Rafael Guerrero y Delgado	Tesorería de Hacienda de Jaén	Málaga	31	2	4	8	»	12	6	»	»
270	D. Gabriel Eroles y Rodríguez	Inspección provincial de Hacienda de Soria	Jaén	43	9	12	7	11	7	14	»	»
271	D. Florencio Aranguren y Unanue	Intervención de Hacienda de Vizcaya	Guipúzcoa	61	10	8	7	10	16	41	»	5
272	D. Federico de Aristizábal y Samper	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Madrid	37	8	1	7	9	19	17	4	»
273	D. Ramón Aldecoa Villasante	Administración de Hacienda de Avila	Madrid	49	11	6	7	9	13	17	9	»
274	D. Diego Mendo y Ramsault	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Baleares	32	9	17	7	9	13	12	8	15
275	D. Maximino Navarro y Mira	Administración de Hacienda de Alicante	Orán	48	7	2	7	9	10	12	2	13
276	D. Antonio Calvo y Fernández	Intervención de Hacienda de Cádiz	Sevilla	47	11	11	7	9	30	»	22	»
277	D. Manuel Escalona y Escalona	Tesorería de Hacienda de Albacete	Toledo	49	8	27	7	9	»	11	8	4
278	D. Emilio Molina Blanco	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Hacienda de Coruña	Coruña	45	6	17	7	8	20	21	6	»
279	D. Juan Antonio Contreras Mañas	Administración de Hacienda de Granada	Almería	49	1	19	7	8	14	20	10	9
280	D. Avelino García Polo	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Salamanca	49	3	10	7	8	»	20	»	21
281	D. Marcelo Morcos González	Administración de Hacienda de Barcelona	León	59	9	23	7	7	29	21	1	4
282	D. Manuel Maldonado y Maldonado	Idem id. de Jaén	Córdoba	44	»	16	7	7	29	11	11	5
283	D. Diego García de Parodes Campuzano	Ordenación de pagos de Hacienda	Badajoz	49	3	»	7	7	17	11	2	24
284	D. José González Aragón	Intervención General	Madrid	30	9	9	7	6	29	7	11	6
285	D. Casimiro Zorio Palomar	Intervención de Hacienda de Valencia	Castellón	48	8	27	7	6	20	10	3	18
286	D. Manuel Fernández Rodríguez	Dirección general de lo Contencioso	Madrid	45	7	16	7	6	16	22	11	23
287	D. Gabriel Ruiz de Gorderjuola	Administración de Hacienda de Barcelona	Logroño	39	9	13	7	6	3	7	6	3
288	D. Manuel Muñoz Ruiz	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Hacienda de Zaragoza	Zaragoza	37	6	1	7	6	»	7	11	26
289	D. Fernando Martínez y Martínez	Tesorería de Hacienda de Córdoba	Granada	35	»	5	7	5	10	11	7	2
290	D. José María Gutiérrez y Díaz	Tesorero de Hacienda de Guadalajara	Oviedo	52	4	18	7	5	»	32	6	15
291	D. Amado Hidalgo Huerta	Intervención de Hacienda de Albacete	Albacete	38	1	11	7	5	»	7	5	»
292	D. Tiburcio Rodríguez Santamaría	Tesorería de Hacienda de Madrid	Madrid	32	8	17	7	5	»	7	5	»
293	D. Joaquín Fernández Norro	Intervención de Hacienda de Guadalajara	Málaga	65	2	10	7	4	27	25	11	14
294	D. Mariano Ortón y Llauder	Tesorería de Hacienda de Lérida	Huesca	49	3	29	7	4	23	21	2	4
295	D. Ezequiel Francia Sáez	Idem id. de Zaragoza	Logroño	53	8	21	7	4	18	35	5	13
296	D. Nicanor Herrero y García	Idem id. de Logroño	Zaragoza	36	10	13	7	4	10	7	4	10
297	D. José del Barco y Jiménez	Administración de Hacienda de Albacete	Murcia	61	5	21	7	4	5	17	6	22
298	D. Mariano Altoguerra y Molini	Tesorería de Hacienda de Alicante	Almería	33	4	8	7	4	»	12	3	»
299	D. Mariano Nicolau Sánchez	Idem id. de Tarragona	Huesca	47	6	20	7	3	20	30	5	1
300	D. José García Calatayud	Administración de Hacienda de Huelva	Alicante	42	3	24	7	3	14	12	9	17
301	D. Mariano Ascaso y Hidalgo de Quintana	Tesorería de Hacienda de Logroño	Zaragoza	38	6	26	7	3	8	16	7	4
302	D. Benjamín Barrera García	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Salamanca	37	5	2	7	3	»	15	9	19
303	D. Eduardo Alonso Palomeque	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	40	10	15	7	3	»	12	2	3
304	D. José María Escalante Toledo	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Hacienda de Castellón	Murcia	45	2	15	7	2	19	12	1	»

305 D. Daniel Romero Abril.....
 306 D. Silvio Pérez Escobar.....
 307 D. Recaredo Collar y Alvarez.....
 308 D. José María Arcos y Ruiz de León.....
 309 D. José Martínez Jara.....
 310 D. Francisco Puigcerver.....
 311 D. Mariano Pascual de Bonanza.....
 312 D. Francisco Fernández Ruiz.....
 313 D. José Villanueva y Camagui.....
 314 D. Vicente Ros y Mínguez.....
 315 D. Román Benito y Pérez de Castro.....
 316 D. Ricardo Armas y del Mírmol.....
 317 D. Fausto Ruiz de Luna.....
 318 D. Modesto Pascual Valdés.....
 319 D. Manuel Puigcerver Llopis.....
 320 D. Pedro Bot y Buyolo.....
 321 D. Gracián Sánchez-Manzano.....
 322 D. José Gracia é Iguael.....
 323 D. Florencio Hernández Latorre.....
 324 D. Eladio Sánchez y Rodríguez Malo.....
 325 D. Jesús Villazón y Menéndez.....
 326 D. Crispulo José Santos García.....
 327 D. Ignacio Visterra y Rojas.....
 328 D. Antonio Gallardo Gálvez.....
 329 D. Federico Muñiz González.....
 330 D. José Feijóo Bormúdez.....
 331 D. Gregorio Rico y Montalvo.....
 332 D. Juan Cerczeda Muñiz.....
 333 D. Luis Casanova y Garrido.....
 334 D. Jaime Oliver Cirerol.....
 335 D. Ramón Ortiz de Taranco y Poso.....
 336 D. Julio Botella y Donoso Cortés.....
 337 D. Francisco López Frutos.....
 338 D. Hermógenes Marín Rodríguez.....
 339 D. Fernando Cano y Sierra.....
 340 D. Enrique de Ayala y Piquer.....
 341 D. Juan Oliver y Mulet.....
 342 D. Juan Ortega Estoban.....
 343 D. Matías Jarque y Benedicto.....
 344 D. Fermín Pérez Camino.....
 345 D. Federico Maldonado Hernández.....
 346 D. Vicente Mota y Morales.....
 347 D. Antonio Rojo Sanfrutos.....
 348 D. Patricio Pueyo y Morláns.....
 349 D. Andrés Borrego García.....
 350 D. José Marbán López.....
 351 D. Enrique Asensi y Bernabeu.....
 352 D. Aivaró Palao y Neira.....
 353 D. Luis Buelta Pagés.....
 354 D. Ildefonso Roldán y Salcedo.....
 355 D. Dalmacio Iglesias García.....
 356 D. José Moreno Fernández de Lara.....
 357 D. Benito Alvarez y García.....
 358 D. Arturo García Pérez.....
 359 D. José Martínez Veira.....
 360 D. Alfredo Estévez y Alvarez.....
 361 D. Enrique Uceda de la Higuera.....
 362 D. Federico Chápuli y Navarro.....
 363 D. Miguel Notario Giraldo.....
 364 D. Carlos Fernández de Cos.....
 365 D. Carlos Sidro Herrera.....
 366 D. Ricardo Huertas Sánchez.....
 367 D. Manuel Garzón y Báez.....

Administración de Hacienda de Jaén.....
 Tesorería de Hacienda de Murcia.....
 Dirección general del Tesoro.....
 Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....
 Administración de Hacienda de Murcia.....
 Idem id. de Palencia.....
 Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
 Intervención de Hacienda de Granada.....
 Intervención general de la Deuda y Clases Pasivas.....
 Intervención General.....
 Intervención de Hacienda de Huelva.....
 Idem id. de Canarias.....
 Tesorería de Hacienda de Lérida.....
 Idem id. de Albacete.....
 Idem id. de Alicante.....
 Idem id. de Mátaga.....
 Intervención de Hacienda de Gerona.....
 Administración de Hacienda de Tarragona.....
 Tesorería de Hacienda de Teruel.....
 Tesorería de Hacienda de Gerona.....
 Intervención de Hacienda de Murcia.....
 Idem id. de Ciudad Real.....
 Tesorería de Hacienda de Cáceres.....
 Idem id. de Cádiz.....
 Intervención de Hacienda de Málaga.....
 Tesorería de Hacienda de Coruña.....
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....
 Administración de Hacienda de Tarragona.....
 Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....
 Tesorería de Hacienda de Gerona.....
 Idem id. de León.....
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Madrid.....
 Intervención General.....
 Tesorería de Hacienda de Soria.....
 Intervención de Hacienda de Sevilla.....
 Administración de Hacienda de Lérida.....
 Intervención de Hacienda de Baleares.....
 Idem id. de Valladolid.....
 Idem id. de Castellón.....
 Administración de Hacienda de Santander.....
 Intervención de Hacienda de Valladolid.....
 Dirección general de lo Contencioso.....
 Dirección general del Tesoro.....
 Dirección general de lo Contencioso.....
 Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
 Intervención de Hacienda de Madrid.....
 Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
 Tesorería de Hacienda de Burgos.....
 Administración de Hacienda de Zaragoza.....
 Intervención de Hacienda de Málaga.....
 Idem id. de Barcelona.....
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
 Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....
 Intervención de Hacienda de Granada.....
 Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Hacienda de Pontevedra.....
 Administración de Hacienda de Orense.....
 Intervención de Hacienda de Guadaluajara.....
 Idem id. de Alicante.....
 Tesorería de Hacienda de Madrid.....
 Intervención de Hacienda de Salamanca.....
 Intervención Central.....
 Intervención de Hacienda de Málaga.....
 Idem id. de Badajoz.....

Granada.....	52	1	>	7	2	14	8	3	15
Logroño.....	43	11	20	7	1	12	21	8	6
Oviedo.....	39	9	16	7	1	11	15	>	28
Ciudad Real.....	57	2	15	7	>	26	14	>	26
Murcia.....	42	2	3	7	>	19	12	2	5
Madrid.....	56	8	4	7	>	17	21	4	15
Madrid.....	39	1	18	7	>	1	11	6	13
Murcia.....	36	9	9	6	11	9	12	2	14
Madrid.....	46	3	2	6	10	19	27	9	19
Murcia.....	58	2	4	6	10	18	22	>	12
Madrid.....	39	8	6	6	10	12	13	10	7
Canarias.....	54	5	25	6	10	10	14	2	>
Zaragoza.....	45	2	18	6	10	4	8	10	4
Segovia.....	57	6	15	6	9	28	35	9	16
Alicante.....	52	7	8	6	9	15	33	10	10
Alicante.....	60	6	1	6	9	10	16	6	22
Almería.....	34	10	19	6	9	8	11	5	10
Huesca.....	54	10	24	6	9	5	35	1	29
Zaragoza.....	70	9	17	6	9	1	25	>	28
Toledo.....	48	10	12	6	8	14	18	4	4
Oviedo.....	34	9	6	6	7	8	11	5	26
Madrid.....	33	6	21	6	7	6	13	9	11
Toledo.....	46	11	>	6	7	4	14	8	>
Mátaga.....	55	9	22	6	7	>	35	1	>
Cádiz.....	34	10	5	6	7	>	12	1	>
Orense.....	33	2	5	6	6	21	8	>	1
Valladolid.....	45	>	1	6	6	19	6	6	19
Alicante.....	48	1	28	6	6	14	28	10	12
Granada.....	41	9	12	6	6	10	19	10	21
Baleares.....	61	2	22	6	6	8	16	3	4
Coruña.....	56	7	5	6	6	>	39	>	8
Madrid.....	30	1	13	6	6	>	19	11	28
Madrid.....	55	11	2	6	5	22	25	5	19
Logroño.....	63	8	11	6	5	20	33	10	28
Málaga.....	59	1	28	6	5	14	33	11	28
Zaragoza.....	60	1	23	6	5	13	8	5	12
Baleares.....	51	6	12	6	5	4	26	10	26
Valladolid.....	48	7	25	6	4	14	28	>	5
Castellón.....	71	1	6	6	4	3	46	>	15
Santander.....	41	9	8	6	4	2	21	8	28
Navarra.....	51	5	13	6	3	16	13	9	1
Toledo.....	54	3	13	6	3	>	33	11	28
Madrid.....	49	9	7	6	3	>	31	11	5
Huesca.....	65	4	19	6	3	>	30	11	24
Salamanca.....	53	4	5	6	3	>	26	7	9
Zamora.....	39	3	29	6	3	>	8	6	23
Alicante.....	29	8	28	6	3	>	6	7	>
Orense.....	45	10	11	6	2	21	14	5	19
Guipúzcoa.....	38	5	12	6	2	16	11	5	5
Málaga.....	35	6	2	6	2	8	6	2	8
Cáceres.....	30	>	26	6	>	12	6	>	12
Sevilla.....	51	10	22	5	11	21	15	5	6
Orense.....	45	10	26	5	10	6	5	10	6
Orense.....	50	1	24	5	10	>	28	>	8
Coruña.....	46	5	8	5	9	29	33	6	25
Orense.....	35	10	10	5	9	24	5	9	24
Jaén.....	41	4	13	5	9	15	13	4	24
Alicante.....	43	3	29	5	9	3	16	9	4
Salamanca.....	55	2	26	5	9	2	29	5	6
Santander.....	52	2	3	5	9	1	8	5	4
Segovia.....	29	4	3	5	9	>	9	10	28
Ciudad Real.....	53	10	24	5	8	23	33	7	26
Huelva.....	55	7	20	5	7	17	36	3	18

	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS						
				Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO			
							Años	Mesos	Días	Años	Mesos	Días	
368	D. Bonifacio Martínez Tuvilla	Delegación especial de Hacienda de Alava	Burgos	57	6	17	5	7	13	38	10	25	
369	D. Francisco Casas Aznares	Intervención de Hacienda de Tarragona	Zaragoza	45	5	17	5	7	12	10	1	10	
370	D. Laureano Moreno Jáuregui	Dirección general del Tesoro	Madrid	42	»	5	5	6	16	25	1	17	
371	D. Antonio Ardura Sánchez	Depositario especial de Hacienda de Ceuta	Madrid	53	6	23	5	5	10	9	6	29	
372	D. Antonio Albaladejo Gil	Intervención de Hacienda de Murcia	Murcia	69	5	29	5	5	»	27	5	12	
373	D. Manuel Domínguez y Díaz de la Bárcena	Administración de Hacienda de Logroño	Madrid	41	9	14	4	11	8	10	12	12	
374	D. Joaquín Tuero y Madrid	Tesorería de Hacienda de Badajoz	Madrid	58	2	»	5	3	20	16	5	26	
375	D. Rafael Sáinz de Robles	Idem id. de Soria	Soria	48	5	21	3	3	15	29	6	28	
376	D. Jenaro de Córdoba y Bonzas	Intervención de Hacienda de Lugo	Pontevedra	57	»	29	3	3	14	37	10	21	
377	D. José Francisco Galdós y Aldonegui	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa	Guipúzcoa	67	10	10	5	5	3	14	34	9	»
378	D. Juan Pedro Molina y Gutiérrez	Administración de Hacienda de Jaén	Jaén	60	1	12	5	3	14	26	8	7	
379	D. José Benito Martín	Tesorería de Hacienda de Avila	Avila	54	3	17	5	3	12	32	9	12	
380	D. Renato Ulloa y Varela	Idem id. de Pontevedra	Pontevedra	58	»	4	5	5	9	12	4	5	
381	D. Martín M. Sánchez Huelves	Intervención de Hacienda de Cáceres	Cuonca	43	8	»	5	3	12	5	3	12	
382	D. Gonzalo Bartol García	Administración de Hacienda de Salamanca	Salamanca	37	»	23	5	3	11	5	3	11	
383	D. Fernando Pineda y López Valdemoro	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	32	6	4	5	3	10	11	»	15	
384	D. Antonio Melero y Gutiérrez de la Cámara	Administración de Hacienda de Córdoba	Córdoba	36	2	21	5	3	10	8	7	23	
385	D. José Molina Crespo	Intervención de Hacienda de Alava	Canarias	33	»	»	5	3	10	5	3	10	
386	D. Francisco García Robles	Idem id. de Almería	Granada	61	»	»	5	3	9	34	1	9	
387	D. José María Corbi y Escolano	Administración de Hacienda de Almería	Alicante	55	6	22	5	3	9	30	10	14	
388	D. Luis Cazaña López	Tesorería de Hacienda de Teruel	Zaragoza	39	2	12	5	3	9	13	5	21	
389	D. Francisco Ortega Ruiz Matas	Administración de Hacienda de Alicante	Granada	47	8	29	5	3	9	11	10	5	
390	D. Francisco Guarro Mir	Tesorería de Hacienda de Tarragona	Barcelona	39	2	7	5	3	9	5	3	9	
391	D. Joaquín Ceballos y Molina	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	55	4	17	5	3	9	5	3	9	
392	D. José Pereyra y Herrera	Administración de Hacienda de Orense	Sevilla	42	2	»	5	3	8	24	9	21	
393	D. Anselmo Entero Herranz	Tesorería de Hacienda de Segovia	Segovia	40	8	9	5	3	8	18	4	15	
394	D. Celerino Cuadrado Gómez	Intervención de Hacienda de Palencia	León	54	2	3	5	3	8	13	2	23	
395	D. Mariano Escudero y Monje	Idem id. de Burgos	Avila	38	9	14	5	3	8	11	10	10	
396	D. Mariano Martínez de Victoria	Administración de Hacienda de Granada	Granada	50	»	»	5	3	8	11	1	25	
397	D. Federico Pérez Olarria	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	29	4	»	5	3	8	5	3	8	
398	D. José Ruiz Alguacil	Intervención de Hacienda de Badajoz	Córdoba	58	»	14	5	3	7	25	9	20	
399	D. Andrés Alvarez y García	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Hacienda de Jaén	Segovia	45	5	28	5	3	7	20	»	11	
400	D. Lucas Gutiérrez Santías	Tesorería de Hacienda de Jaén	Jaén	40	8	14	5	3	7	16	11	27	
401	D. Eduardo García Nuevo	Idem id. de Valladolid	Valladolid	35	2	18	5	3	7	12	8	5	
402	D. José de Carlos y Arregui	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	42	9	5	5	3	7	8	6	23	
403	D. Federico Tejero Ruiz	Administración de Hacienda de Toledo	Madrid	49	4	7	5	3	7	5	3	7	
404	D. Juan González Ríos y Carrizo	Idem id. de Oviedo	Oviedo	33	»	18	5	3	7	5	3	7	
405	D. Luis Lázaro Baena y Beradé	Tesorería de Hacienda de Cuenca	Zaragoza	29	»	13	5	3	7	5	3	7	
406	D. Fernando Pousa y García	Intervención de Hacienda de Logroño	Orense	56	1	7	5	3	»	37	9	6	
407	D. José Martín Salamanca	Idem id. de Burgos	Valladolid	61	10	10	5	2	25	36	10	9	
408	D. Felipe Moreno Ortega	Tesorería de Hacienda de Huelva	Jaén	60	11	6	5	2	23	39	9	10	
409	D. Juan Manuel Martínez y Martínez	Idem id. de Sevilla	Cádiz	40	7	13	5	2	17	8	»	22	
410	D. Santiago Crespo Quijana	Administración de Hacienda de Zamora	Ciudad Real	60	7	8	5	2	16	29	5	20	
411	D. Luis Moreno y Oreiro	Idem id. de Málaga	Madrid	27	9	»	5	2	9	8	»	4	
412	D. Manuel Obes García	Tesorería de Hacienda de Salamanca	Coruña	60	»	18	5	2	»	30	10	8	
413	D. Francisco Marroyo Gayo	Administración de Hacienda de Cádiz	Sevilla	38	»	»	5	1	16	5	1	16	
414	D. José Sedeño y Vázquez	Intervención de Hacienda de Málaga	Granada	43	»	»	5	1	5	5	1	5	
415	D. Enrique Llorente y Berzal	Idem id. de Teruel	Madrid	61	9	24	5	1	23	6	18	18	
416	D. Francisco Javier González Alonso	Administración de Hacienda de Cuenca	Madrid	56	1	»	5	»	25	16	2	17	
417	D. Julio Nieto y Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Canarias	Canarias	35	9	5	5	»	10	13	4	8	
418	D. Luis Alvarez Santullano	Administración de Hacienda de Oviedo	Oviedo	33	»	»	5	»	»	4	»	4	
419	D. Baldomero Vila García	Intervención de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	46	10	3	4	11	»	30	9	21	
420	D. Pablo Clarumunt Pastor	Administración de Hacienda de Zaragoza	Zaragoza	33	11	9	4	11	»	9	5	7	
421	D. Ramón de la Bastida Fernández	Idem id. de Sevilla	Córdoba	32	9	2	4	10	23	8	4	10	
422	D. Agustín Méndez Bálgora	Idem id. de León	León	59	2	25	4	8	25	24	1	1	
423	D. Jenaro Fe Martínez	Intervención de Hacienda de Jaén	Jaén	55	3	12	4	8	»	31	7	13	

424	D. Luis Rivas Ruiz.....
425	D. Joaquín Martínez García.....
426	D. Luis Roncal y Pérez.....
427	D. Julián Dellmaus y Caballero.....
428	D. Sergio Díez y Díez.....
429	D. Tomás García Sánchez.....
430	D. Pedro Antonio Casanova y Pueyo.....
431	D. Francisco Julián Vicente.....
432	D. Miguel García Noblejas.....
433	D. José Puig y Larraz.....
434	D. Juan Lacalle y Ruiz.....
435	D. Miguel Enrique Nalda y Bustinaga.....
436	D. Cecilio López Gómez.....
437	D. César Pérez de Santiago.....
438	D. José María Fernández y Ruiz.....
439	D. José Galán Rojas.....
440	D. Mariano Ferrer y Baonza.....
441	D. Manuel Solsona y Arnau.....
442	D. Francisco Macías Gómez.....
443	D. Francisco Javier Herrera de Ugarte.....
444	D. José Aranda Tadin.....
445	D. Juan Rull Cruz.....
446	D. Martín Pou y Moreno.....
447	D. Luis Díez de Ista y Lostao.....
448	D. Raúl de Medina y Ramírez.....
449	D. Abraham Soto y Siorra.....
450	D. Francisco de Cáceres y Montejo.....
451	D. Fernando Torres Laguna.....
452	D. Benito Fernández de Cuovas y Alonso.....
453	D. Basilio Martín Callo.....
454	D. Carlos García Fernández Fanjul.....
455	D. Joaquín Sánchez Chicardo.....
456	D. Juan Bellido Garcés.....
457	D. José Lachambre Izquierdo.....
458	D. Raimundo Iglesias del Pozo.....
459	D. Luis Ponce de León y Encina.....
460	D. Francisco Morales de Castilla y Muñoz.....
461	D. Enrique López Sors.....
462	D. Manuel Ureña Delas.....
463	D. Matías Galán Sancho.....
464	D. Luis de la Calle Menéndez.....
465	D. Ignacio Patiño y Arroyo.....
466	D. Isidoro Vergara Castrillón.....
467	D. Julián Calleja Medrano.....
468	D. José García Camba y Sáenz.....
469	D. Carlos Morales de Satién y Olarria.....
470	D. Alfonso de Eguizabal.....
471	D. Herminio Aroca Mottilla.....
472	D. Fernando Perlasia Zúñiga.....
473	D. Octavio Quiroga y González Solís.....
474	D. Félix del Campo y Froire.....
475	D. José María Maltot y Dexous.....
476	D. Luis Aranzaz García.....
477	D. Francisco Javier Manrique Fernández.....
478	D. José Segura y Macías.....
479	D. Manuel Mairal y Mairal.....
480	D. Gregorio Quijano González.....
481	D. Julio Virenque y Simó.....
482	D. José María del Todo y Díaz.....

Administración de Hacienda de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Intervención de Hacienda de Almería.....
Administración de Hacienda de Huesca.....
Idem id. de Logroño.....
Inspección provincial de Hacienda de Teruel.....
Administración de Hacienda de Teruel.....
Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....
Recaudador de la Aduana de Villanueva de El Grao.....
Administración de Hacienda de Badajoz.....
Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....
Intervención del Estado en el Arrendamiento de la mina Arrayanos, de Linares.....
Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....
Tesorería de Hacienda de Murcia.....
Intervención de Hacienda de Palencia.....
Idem id. de Guadalajara.....
Idem id. de Granada.....
Dirección general del Tesoro.....
Intervención de Hacienda de Teruel.....
Tesorería de Hacienda de León.....
Idem id. de Burgos.....
Administración de Hacienda de Barcelona.....
Tesorería de Hacienda de Almería.....
Intervención de Hacienda de Baleares.....
Tesorería de Hacienda de Logroño.....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Intervención de Hacienda de Granada.....
Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....
Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....
Intervención de Hacienda de Oviedo.....
Idem id. de Salamanca.....
Idem id. de Zaragoza.....
Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
Idem id. de Albacete.....
Administración de Hacienda de Málaga.....
Inspección provincial de Hacienda de Cuenca.....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Intervención de las Minas de Almadén.....
Administración de Hacienda de Coruña.....
Tesorería de Hacienda de León.....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Administración de Hacienda de Teruel.....
Administración de Hacienda de Madrid.....
Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Idem id. de Madrid.....
Administración de Hacienda de Santander.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Dirección general de las Minas de Almadén.....
Intervención de Hacienda de Cuenca.....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Tesorería de Hacienda de Madrid.....
Intervención General.....
Intervención de Hacienda de Tarragona.....
Dirección general de lo Contencioso.....
Tesorería de Hacienda de Zamora.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Inspección provincial de Hacienda de Huesca.....
Intervención de Hacienda de León.....
Idem id. de Baleares.....
Intervención General.....

Madrid.....	31	11	27	4	7	28	4	7	28
Almería.....	72	3	4	4	7	25	53	3	18
Navarra.....	36	4	5	4	7	25	22		10
Cuenca.....	34	7	16	4	7	18	11	11	16
León.....	35	1	5	4	7	17	4	7	17
Madrid.....	66	»	28	4	7	13	24	8	22
Zaragoza.....	30	1	5	4	6	18	9	9	27
Castellón.....	46	9	18	4	6	9	8	2	9
Ciudad Real.....	49	»	»	4	6	4	9	2	12
Madrid.....	38	9	27	4	5	18	8	6	23
Jaén.....	51	9	20	4	2	26	10	10	21
Cádiz.....	53	7	1	4	2	22	20	5	23
Logroño.....	55	1	8	4	2	12	33	5	21
León.....	31	8	24	4	2	6	4	2	6
Guadalajara.....	29	3	6	4	2	»	14	1	17
Sevilla.....	33	2	4	4	»	13	7	11	10
Madrid.....	41	»	18	4	»	12	20	4	20
Castellón.....	40	»	2	3	11	22	6	6	»
León.....	65	1	15	3	11	12	26	7	4
Burgos.....	62	»	28	3	11	11	25	5	23
Vizcaya.....	32	9	»	3	11	11	8	9	25
Almería.....	60	1	14	3	11	7	38	4	»
Baleares.....	48	8	7	3	9	19	9	8	»
Salamanca.....	32	9	11	3	9	8	8	9	»
Madrid.....	32	3	16	3	8	11	14	2	7
Logroño.....	54	9	15	3	8	»	35	4	23
Segovia.....	46	2	21	3	7	15	25	3	17
Badajoz.....	51	11	17	3	7	11	3	7	11
Oviedo.....	55	»	22	3	7	»	31	3	3
Salamanca.....	62	8	16	3	6	26	33	11	6
Ávila.....	26	7	8	3	5	19	7	9	22
Granada.....	52	8	25	3	5	13	35	3	2
Teruel.....	53	7	25	3	4	26	33	7	»
Málaga.....	27	9	17	3	4	23	10	5	»
Madrid.....	50	2	17	3	4	10	18	11	5
Cádiz.....	37	4	8	3	4	7	5	5	12
Madrid.....	60	4	»	3	4	»	31	6	»
Coruña.....	36	6	10	3	4	»	16	9	19
León.....	27	8	»	3	3	17	7	3	11
Zaragoza.....	31	2	27	3	3	16	8	2	23
Oviedo.....	32	»	29	3	3	12	11	5	14
Madrid.....	37	5	7	3	3	11	19	6	15
Valladolid.....	25	11	19	3	3	9	3	3	9
Toledo.....	39	3	7	3	3	2	3	3	2
Logroño.....	30	2	5	3	3	2	3	3	2
Soria.....	23	4	16	3	3	»	6	6	10
Madrid.....	26	7	14	3	3	»	3	3	»
Albacete.....	26	10	24	3	2	21	3	2	21
Alicante.....	40	»	»	3	2	»	3	2	»
Oviedo.....	26	7	»	3	1	17	8	10	8
Madrid.....	28	2	»	3	1	15	12	1	22
Tarragona.....	39	10	21	3	1	14	21	5	10
Madrid.....	46	11	14	3	1	4	7	11	15
Zamora.....	53	7	25	3	1	»	27	9	16
Sevilla.....	43	4	26	3	1	»	13	6	27
Huesca.....	38	8	28	3	»	25	15	»	26
León.....	34	1	»	3	»	25	12	1	21
Baleares.....	45	3	17	3	»	20	20	4	11
Madrid.....	23	9	2	3	»	10	8	6	22

Gaceta de Madrid. - Núm. 16
16 Enero 1910
Anexo núm. 2. - Pág. 201

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaria.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Diciembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Francisco Contreras Martín.....	Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario del Gobierno de Lugo.....	Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario del Gobierno de León.....	Por conveniencia del servicio.
• Gabriel Moyano Montoya.....	Idem de id. de id. id., Secretario del Gobierno de León.....	Idem de id. de id., Secretario del Gobierno de Lugo.....	Idem. Artículo 4.º
• Constantino Fernández Solana.....	Oficial de segunda clase, excedente.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Murcia.	Por conveniencia del servicio.
• Fernando Benavides España.....	Idem de tercera id. en el Gobierno de Almería.....	Idem de tercera id. en el id. de Ciudad Real.....	Idem.
• Miguel Martín Herrero.....	Idem de id. id. en el id. de Ciudad Real.....	Idem de id. id. en el id. de Almería.....	Idem.
• Javier Valcárcos Ocampo.....	Idem de id. id. en el id. de Gerona.....	Idem de id. id. en el id. de Pontevedra.....	Idem.
• Luciano Varela Martínez.....	Idem de id. id. en el id. de Pontevedra.....	Idem de id. id. en el id. de Gerona.....	Idem.
• José María de Castilla y Cubells.....	Idem de cuarta id. en el id. de Madrid.....	Idem de cuarta id. en el Ministerio.....	Idem.
• Alfredo Espantaleón Molina.....	Idem de id. id. en el id. de Córdoba.....	Idem de id. id. en el Gobierno de Madrid.....	Idem.
• Manuel de Orduña y Odrizola.....	Idem de quinta id. (electo) en el id. de Santander.	Excedente.....	Artículo 4.º
• Jerónimo Ibáñez Garayo.....	Idem de id. id. en el id. de Valladolid.....	Oficial de quinta clase en el Gobierno de Santander.....	Por conveniencia del servicio.
• Joaquín López Vázquez y Garnica.....	Idem de id. id., cesante.....	Idem de id. id. en el id. de Valladolid.....	Artículo 1.º Turno de Cesantes.
• Anastasio García Guorroro.....	Aspirante de primera clase en el Gobierno de Madrid.....	Cesante.....	Idem 7.º Por exceder de la edad.
• Victoriano Arias García.....	Idem de id. id. en el id. de Gerona.....	Excedente.....	Idem 4.º
• Antonio Cañellas Moya.....	Idem de id. id. en el id. de Baleares.....	Cesante.....	A su instancia. Por pase á otro destino.
• Jenaro Vives Monserrat.....	Idem de id. id. en el id. de Canarias.....	Aspirante de primera en el Gobierno de Baleares.	Por conveniencia del servicio.
• Justo Reyes Recalde.....	Idem de id. id. (electo) en el id. de Toledo.....	Idem de id. en el id. de Canarias.....	Idem.
• Amadeo Oliva Ayats.....	Idem de id. id. en el id. de Huesca.....	Idem de id. en el id. de Gerona.....	Idem.
• Luis Martínez Armisón.....	Idem de id. id. en el id. de Jaén.....	Idem de id. en el id. de Huesca.....	Idem.
• José Ramón Prosas Sobrino.....	Idem de id. id. en el id. de Coruña.....	Idem de id. en el id. de Lugo.....	Idem.
• Baltasar Suárez Andrade.....	Idem de id. id. en el id. de Lugo.....	Idem de id. en el id. de Coruña.....	Idem.
• Manuel Valeiro Maceiras.....	Idem de id. id. en el id. de Coruña.....	Idem de id. en el id. de Lugo.....	Idem.
• Santiago Suárez Colmenares.....	Idem de id. id. en el id. de Lugo.....	Idem de id. en el id. de Coruña.....	Idem.

Madrid, 8 de Enero de 1910.—El Subsecretario, S. Alba.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

CORUÑA.

Vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y Penitenciaría del Juzgado de primera instancia de Ribadeo, el ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, en cumplimiento y á tenor de lo que determinan los artículos 8.º y 9.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, se ha servido hacer pública la vacante, á fin de que los aspirantes al concurso dirijan sus solicitudes al Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, presentándolas con la documentación legalizada en forma en dicho Juzgado de primera instancia, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo.

Dado en la Coruña á 11 de Enero de 1910.—El Secretario de Gobierno, Heriberto Martínez. JO—340

Vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y Penitenciaría del Juzgado de primera instancia de Puentedeume, el ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, en cumplimiento y á tenor de lo que determinan los artículos 8.º y 9.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, se ha servido hacer pública la vacante, á fin de que los aspirantes al concurso dirijan sus solicitudes al Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, presentándolas con la documentación legalizada en forma en dicho Juzgado de primera instancia, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en la Coruña á 11 de Enero de 1910.—El Secretario de Gobierno, Heriberto Martínez. JO—339

Juzgados de primera instancia.

ALMODÓVAR DEL CAMPO

D. Fernando Gamero y Calvo, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance, á la busca, captura y conducción á este Juzgado, de las caballerías que después se reseñan, que desaparecieron del quinto Mataloso, término municipal de Abenojar, el día 6 del actual y que son las dos primeras de la propiedad de Juan Molina Naranjo, y la última de Santiago Bermejo Naranjo, ambos de esta vecindad, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de doce años, alzada un metro 44 centímetros, pelo tordo, tuerta del ojo derecho, raza española.

Una mula de tres años, alzada un metro y 46 centímetros, pelo castaño, raza española, con lunares blancos en los costillares.

Otra mula de tres años, alzada un metro 47 centímetros, pelo negro, raza española, patiblanca de la mano izquierda, asegurada, como las dos anteriores, á la

Compañía el Fénix Agrícola, y tiene en la vulga derecha una marca.

Dado en Almodóvar del Campo á 13 de Enero de 1910.—Fernando Gamero y Calvo.—P. S. M., Gil. JO—391

ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de Instrucción de este partido.

En la noche del 6 al 7 del actual y de una cuadra en el sitio del Prado, término de Corlegana, le fueron robadas al vecino de la misma Luis Hurtado Piedrahita, las caballerías que á continuación se reseñan.

En su virtud, ruego á todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder á la busca y rescate de las tres caballerías y aparejos de las mismas, que también fueron sustraídos, poniendo lose todo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su procedencia.

Señas de las caballerías robadas

Un mulo negro, de siete años, con lunares blancos en los costillares, matado de la conga en los pechos, y en la quijada de los perilllos.

Otro mulo tordo, cerrado y recién pelado; y

Un jumento rucio, de seis años, de buena alzada, herrado de los cuatro blancos.

Dado en Aracena á 10 de Enero de 1910. Francisco García Massieu.—Luis Rodríguez Pérez. JO—343

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia del día 7 del actual, dictada en los autos de juicio de claritico de mayor cuantía, promovidos por D. Manuel Bosill y Martorell en la doble calidad de marido de D.ª Elvira Gasset y Amell y de tutor de la menor D.ª María de las Mercedes Amell y Gasset, contra el señor ó señores ó los herederos ó sucesores de los mismos y cuantos otros más pudiesen tal vez tener ó atribuirse algún derecho sobre las fincas que luego se describirán, pertenecientes, respectivamente, á dichas señoras, por el presente se cita y emplaza de nuevo por segunda vez á los expresados demandados, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en forma en los aludidos autos, á fin de contestar la demanda de los mismos; la copia simple de la cual y la de los documentos con ella acompañados se hallan en la Escribanía del infrascrito, para serles entregadas luego que comparezcan; bajo apercibimiento, si no lo hacen, de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Las mencionadas fincas son las siguientes:

1.ª Toda aquella casa (esto es, edificio y terreno), sita en el Eusanche, de esta ciudad, término municipal de la misma y calle del Pasco de Gracia, en la que está señalada con el número 63, antes 133, que consta de sótanos, piso bajo, entresuelo, tres pisos altos y desván, con jardín en la parte posterior, siendo su superficie de 14.508 palmos cuadrados, ó sean 548 metros 10 centésimos, de la cual corresponden 9.000 palmos, ó sean 340 metros dos centésimos, á la casa, y los restantes 5.508 palmos, iguales á 208 metros ocho centésimos, al jardín, y linda: de por junto, por el frente, Este, con el pasco de Gra-

cia; por la derecha, saliendo, Sur, con D. Francisco Vilumara; por la espalda, Oeste, con el huerto de la parte posterior de la casa (quo se describirá) que fué de D. Scrapio Nadal, y es actualmente de la menor D.ª María de las Mercedes Amell, y por la izquierda, Norte, con D. Francisco Arquimbán, hoy los herederos de D. N. Jofre; y

2.ª Toda aquella casa, con un pequeño patio en su parte posterior, sita en esta ciudad y su pasaje de Domingo, señalada en el mismo con el número 2, que se compone de semisótanos, entresuelo, dos pisos, desván y terrado, de cabida en junto dicha finca la superficie de 224 metros 40 centímetros, de los cuales, la parte edificada ocupa unos 163 metros 20 centímetros, y los restantes el referido patio jardín, lindante: por junto, por su frente, Oeste ó Poniente, con dicho pasaje; por la derecha, saliendo, Norte ó Cierzo, con los herederos de D. N. Jofre, antes don Francisco Arquimbán; por la espalda, Este ó Oriente, con D.ª Elvira Gasset y Amell, ó sea la finca descrita anteriormente, y por la izquierda Sur ó Mediodía, con D. Francisco Vilumara.

Las fincas que acaban de describirse proceden ambas de aquella otra finca de mayor extensión, que á su vez procedía de una heredad, de cabida 23 mojadías, y que consistía en dos diferentes porciones de terreno unidas, situadas en el territorio de esta ciudad, que forma parte de la manzana comprendida entre el pasco de Gracia, la prolongación de la Rambla y las calles de Valencia y de Mallorca, de superficie total 222.961 palmos 50 centésimos catalanes cuadrados.

Barcelona, 12 de Enero de 1910.—El Escribano, Licenciado Miguel Serrano. X—80

MÉRIDA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un jumento, pelo corzo obscuro, como de dos años, de buena alzada y sin señas particulares, la cual fué sustraída la tarde del 28 de Diciembre último, del sitio Huerta del Cristo, término de Carmoña, propiedad de Antonio María Pérez Flores, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de dicho semoviente.

Dado en Mérida á 7 de Enero de 1910. Juan Antonio Monserrat.—Isidoro Viñeta. JO—357

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado y á mi disposición, de un jumento de cuatro años de edad, alzada regular, pelo negro, capón, de la propiedad de D. Eustaquio Fernández Cruz, Cura ecónomo de la Iglesia de Carmoña, robado en dicho pueblo en la noche del 29 de Diciembre último de la cuadra de la casa de Josefa Serván Ruiz, vecina de dicho pueblo, procediendo además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Mérida á 8 de Enero de 1910.
Juan Antonio Monserrat.—El actuario,
Licenciado Alvaro Ibarra. JO—358

MUROS

D. Ramón Roynoso y Calvo, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia é instrucción de esta villa de Muros y su partido.

Certifico: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado y por mi Escribanía y de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Muros á 30 de Diciembre de 1909; el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia é instrucción de ella y su partido, ha visto estos autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovido por demanda del Procurador don José Concha Corbacho, á nombre de don Alejandro Portals Borís, Fomentador de pesca y salazón y vecino de esta población, denunciado primeramente por el Licenciado D. José García Portals, y en la actualidad por el que también lo es don Manuel País Lucas, contra José Gómez García, Manuel Gómez García, Dolores Gómez García, con intervención ésta de su esposo Luciano García, hijos y herederos del doudor Juan Gómez García, Agustina García Lago, hija y heredera de José García Caamaño, uno de los fiadores, intervenida de su marido Bartolomé García Fernández y Rosendo García Caamaño, también fiador; sobre reclamación de 7.230 pesetas 55 céntimos, procedentes de préstamos ó intereses vencidos hasta la interposición de la demanda; hallándose todos los demandados en rebeldía;

» Fallo que debo declarar y declaro haber lugar á la demanda interpuesta por el Procurador D. José Concha á nombre de D. Alejandro Portals Borís, vecino de esta villa y fomentador de pesca y salazón, sobre reclamación de 7.230 pesetas 55 céntimos, procedentes de préstamo ó intereses vencidos detallados en la referida demanda, y en su consecuencia condeno á José Gómez García y Dolores Gómez García, intervenida de su marido Luciano García Hermida, en concepto de hijos herederos y legítimos representantes de Juan Gómez González, y á los mismos como presuntos herederos de su hermano Manuel Gómez García en igual concepto de hijo heredero y legítimo representante de su padre el precitado Juan Gómez González; á Agustina García Lago intervenida de su marido Bartolomé García Fernández, en el mismo concepto de hija heredera y legítima representante de su padre José García Caamaño, y á Rosendo García Caamaño, al pago de la cantidad solicitada por el actor, á todos en la totalidad de la deuda en concepto de deudores solidarios, y á cada uno por el mismo concepto en los tres ordanes de representación manifestados, que les es inherente también en la totalidad de la deuda hasta el íntegro pago de la cantidad adeudada y desde los intereses vencidos desde el 21 de Febrero de 1904 y los que vengán en lo sucesivo, con las costas á los indicados demandados.

» Así por esta sentencia que por la rebeldía de aquéllos se publicará su encabezado y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, notificándose también en estrados,

definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José G. Llana.»

Así resulta de la sentencia á quo me refiero. Y para que conste y publicar en la GACETA DE MADRID por rebeldía de los demandados, en cumplimiento de lo mandado, extiendo y firmo el presente en Muros á 7 de Enero de 1910.—Ramón Roynoso. X—81

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, contra Mariano Zapata, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alfonso Rico Fuensalida y D. Juan Luis Ramírez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Mariano Zapata, cuyas circunstancias personales constan de autos,

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mariano Zapata, á la pena de cincuenta pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio; sufriendo por dicha multa caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—Alfonso Rico.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Mariano Zapata, firmo la presente en Madrid á 4 de Enero de 1910.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Alberto Santa María del Alba. JO—374

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, entre Encarnación Esteban Calvo y Luis González Rodríguez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal y los Adjuntos don Juan Luis Ramírez y D. Alfonso Rico Fuensalida, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Luis González Rodríguez, cuyas circunstancias personales constan de autos;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis González Rodríguez,

á la pena de diez días de arresto, y al pago de las costas del juicio, y libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—Alfonso Rico.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Luis González Rodríguez, firmo la presente en Madrid á 11 de Enero de 1910.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º—Alberto Santa María del Alba. JO—379

ZAFRA

D. Carlos Meca y Pérez, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que por orden superior se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse, conforme á lo dispuesto en la ley provisional de Organización del Poder Judicial y Reglamento para su ejecución de 10 de Abril de 1871, admitiéndose las solicitudes, por término de quince días, á contar desde la última fecha en que se publique este edicto, bien en la GACETA DE MADRID como en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

Certificación de nacimiento.

Informe de buena conducta moral.

Certificación de examen y aprobación ó otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Dado en Zafra á 5 de Enero de 1910.—Licenciado Carlos Meca.—El Secretario, Victoriano Muñoz. JO—314

Jurisdicción de Guerra

MENORCA

D. José Fábregas Targa, Comandante de Infantería y Juez permanente de causas del Gobierno Militar de Menorca.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente justificativo por orden del Excmo. señor Capitán general de Baleares, según lo prevenido en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Reglamento dictado para su ejecución, del hecho de salvar la vida á un niño que estaba ahogándose en el puerto de Mahón el día 1.º de Julio del corriente año, por el artillero Pedro Morales Pérez, de la cuarta Batería de la Comandancia de Menorca, con arreglo al artículo 5.º del mencionado Reglamento, se hace público en los periódicos oficiales para que las personas que deseen presentarse en el término de treinta días, contados desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, á este Juzgado, residente en el Gobierno Militar de Menorca, á declarar, tanto en pro como en contra, para el mayor esclarecimiento de los hechos.

Mahón, 31 de Diciembre de 1909.—José Fábregas. JG—118

MADRID.—Est. Tip. «SUCCESORES DE RIVADENEYRA»
Pasado de San Vicente, núm. 20.